

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de mayo de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de lograr la provisión de diversos calefactores, refrigeradores electrodomésticos y estufas con destino a la Fiscalía ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y a la Morgue Judicial; y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 56, inc. 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 12/13.-

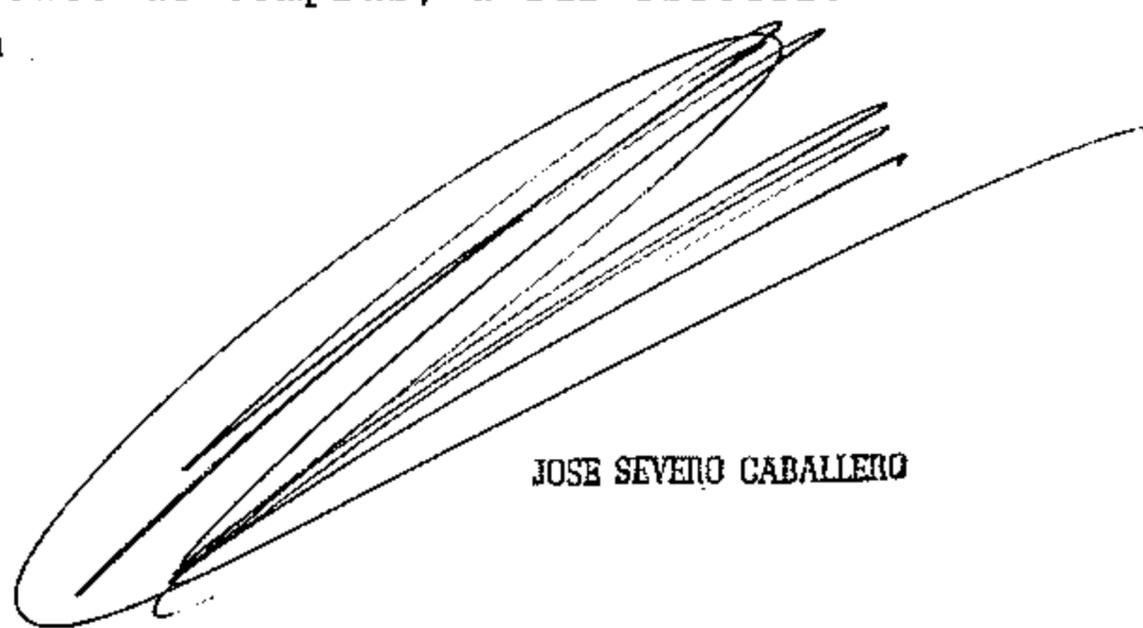
2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES ONCE MIL OCHOCIENTOS (A 11.800.-), de la siguiente manera:

A 4.000.- a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) y

A 7.800.- a la Cuenta "Moblaje" (1-05-003-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



JOSE SEVERO CABALLERO